

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200085700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: YADY EMIRGEN CUBILLOS MORENO
DEMANDADO: DIANA CORCHUELO MUÑOZ
ELIBARDO CORCHUELO VILLARRAGA

Por no haberse subsanado la demanda, dando cumplimiento al auto del 18 de diciembre de 2020, procede dar aplicación al artículo 90 C.G. Del P., por lo tanto, se

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

556d575b1ac5ef5d1eedb7b0b78480d789b7f4980ea89064c466f1c0e81b3e4f

Documento generado en 26/01/2021 11:37:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>